TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO CONTRATO	076-2026
FECHA DE CONTRATO	03/07/2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA A LA E.S.E. HOSPITAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO, CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CONSULTAS, VALORACIONES, INTERVENCIONES Y SEGUIMIENTOS PSICOLÓGICOS, PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD
CONTRATISTA	ANA MILENA PICO MEZA
CEDULA O NIT	1.098.408.569
VALOR INICIAL	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/L CTE ($1.500.000,oo)
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES.
SUPERVISOR	EDGAR GUIZA MATEUS
FECHA INICIO	03/07/2026
FECHA TERMINACION	30/09/2026

En Charalá Santander a los tres (03) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la **ESE HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO,** el doctor **NESTOR JOSE PEREIRA SANCHEZ,** Representante legal de la E.S.E. Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento – Charalá Santander; **EDGAR GUIZA MATEUS,** Medico General de la E.S.E., quien a la vez funge en calidad de supervisor y **ANA MILENA PICO MEZA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.408.569, profesional en Psicología, con el fin de firmar la presente acta de iniciación.

CONSIDERANDO:

1. **APROBACION POLIZAS**

N° POLIZAS	CONCEPTO DEL AMPARO	VIEGENCIA	
		DESDE (DDMMAAA)	HASTA (DDMMAAA)
N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTÍAS: no exigidas de conformidad con el contrato y los estudios previos.

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
C.D.P.	26-07015	03/07/2026	2.4.5.02.09.02	REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS OPERATIVOS	$1.500.000.oo
R.P.	26-07015	03/07/2026	2.4.5.02.09.02	REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS OPERATIVOS	$1.500.000.oo

3. FORMA DE PAGO:

La E.S.E. Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento de Charalá, Santander, pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato mediante **UN (1) ÚNICO PAGO** por la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000)**, una vez finalizado el plazo de ejecución contractual (incluido IVA, tasas, contribuciones y demás impuestos a que haya lugar según la normatividad vigente), previa presentación de un informe de actividades y certificación de cumplimiento de satisfacción del servicio, expedida por el supervisor del contrato, soporte de pago de seguridad social y estampillas departamentales a las que hubiera lugar. Previa certificación y constancia de recibo a satisfacción del objeto contratado por parte de la Supervisión del contrato o la persona que designe la Gerencia, y presentación de la factura o cuenta de cobro, al igual que la certificación de pago correspondiente a seguridad social integral e impuestos que le sean aplicables.

PARAGRAFO PRIMERO: Será requisito indispensable para la certificación de cumplimiento, la presentación por parte del contratista de la respectiva certificación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (suscrita por el representante legal o el revisor fiscal si a ello hubiere lugar), realizados en el mes inmediatamente anterior y deberá presentar recibos por pago de impuestos que le sean aplicables. El pago que las sumas de dinero que la E.S.E. Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento queda obligado en virtud del contrato que celebre, se subordinara a las obligaciones a las apropiaciones que de las mismas se hagan en el respectivo presupuesto y el programa anual mensualizado de la caja PAC.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato

2. Fijar como fecha de iniciación del contrato 076-2026 el día tres (03) de julio del año 2026, del contrato de la referencia.

3. Fijar como fecha de terminación el día treinta (30) de septiembre del año 2026, del contrato de la referencia.

La presente acta hace parte del contrato que la E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO – CHARALA SANTANDER suscribió con **No. 076-2026** cuyo objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA A LA E.S.E. HOSPITAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO, CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CONSULTAS, VALORACIONES, INTERVENCIONES Y SEGUIMIENTOS PSICOLÓGICOS, PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD"** POR VALOR DE **MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000).**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los tres (03) días del mes de julio de 2026.

EL CONTRATANTE;

NESTOR JOSE PEREIRA SANCHEZ
Gerente

EL CONTRATISTA;

ANA MILENA PICO MEZA
C.C. No. 1.098.408.569

EDGAR GUIZA MATEUS
Supervisor